

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error en el anuncio publicado el 6 de agosto de 2011, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 185, páginas 97 y 98, sobre notificación de resolución de imposición de sanciones, se procede a su corrección:

Donde dice:

- “Es 4.2.51/10 (Id. 1730). — 30 de marzo de 2011. — Artículo 15.2 del título V de la ordenanza de medio ambiente. — María Concepción del Campo García. — Leve. — 100 euros”.
- “ES 4.2.56/10 (Id. 1758). — 11 de abril de 2011. — Artículo 24 del título VII de la ordenanza de medio ambiente. — Carlos Quevedo Sánchez. — Leve. — 150 euros”.

Debe decir:

- “Es 4.2.51/10 (Id. 1730). — 30 de marzo de 2011. — Artículo 24 del título VII de la ordenanza de medio ambiente. — Carlos Quevedo Sánchez. — Leve. — 100 euros”.
- “ES 4.2.56/10 (Id. 1758). — 11 de abril de 2011. — Artículo 15.2 del título V de la ordenanza de medio ambiente. — María Concepción del Campo García. — Leve. — 150 euros”.

Torrelodones, a 5 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(02/7.989/11)